

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Análisis de la situación financiera por la que atraviesa la compañía y la adopción de las medidas oportunas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria, 27 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.907.

HIDROELÉCTRICA DEL TAJUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Hidroeléctrica del Tajuña, Sociedad Anónima», que se celebrará en Guadalajara, calle Condesa de la Vega del Pozo, 4, planta octava, en primera convocatoria, el próximo día 13 de agosto de 2001, a las trece horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar todos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1998, consistente en:

1. Acuerdo de disolución de la sociedad.
2. Cese de los Administradores Mancomunados.
3. Nombramiento de Liquidador.

Segundo.—Facultar al Liquidador a protocolización de acuerdos.

Guadalajara, 22 de junio de 2001.—El Liquidador único, Juan Antonio Ibáñez Fernández.—35.932.

IMPELEC, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta general universal de la sociedad, celebrada en sesión del día 2 de mayo de 2001, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 5.000.000 de pesetas, quedando éste cifrado en 17.500.000 pesetas.

Se ha efectuado por el procedimiento de amortización de acciones propias, afectando por igual a todos los accionistas de la sociedad.

Azuqueca de Henares (Guadalajara), 25 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.218.

IMPERMEABILIZANTES CIENTÍFICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general del 26 de julio próximo venidero, a las once horas, en primer llamamiento o, en su caso, a la misma hora el siguiente día 27 en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Memoria, cuentas y propuestas, que en relación con el ejercicio de 2000 y sus resultados se formulen por dicho Consejo.

Segundo.—Ratificación del actual Consejo de Administración o la modificación del mismo, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en polígono Industrial Alcamar de Camarma de Esteruelas (Madrid).

Hasta la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos indicados en el apartado primero.

Para adopción de los acuerdos correspondientes regirán los quórum prescritos en los artículos 102 y 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas atendiendo en cada caso a la índole de la decisión a tomar.

Camarma de Esteruelas, 28 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.870.

INDUSTRIAL DE ELEVACIÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

ELEVADORES

NORMALIZADOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Industrial de Elevación, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Elevadores Normalizados, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 18 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Elevadores Normalizados, Sociedad Limitada» por parte de «Industrial de Elevación, Sociedad Anónima», de forma que la totalidad de los activos y pasivos correspondientes pasarán globalmente a la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin excepción alguna.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas y socios de las entidades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión por absorción.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación podrán oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión.

Al ser la compañía absorbente propietaria de la totalidad de las participaciones de la absorbida, la fusión se lleva a cabo sin aumento de capital de la repetida absorbente.

Zaragoza, 20 de junio de 2001.—Los Administradores.—36.097. 1.ª 3-7-2001

INDUSTRIAS PANADERAS Y ALIMENTARIAS, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 26 de julio de 2001, en Santa Coloma de Gramanet, calle Nuria número 16, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

A partir de la presente convocatoria se hallan en el domicilio social, a disposición de los señores partícipes, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, teniendo el derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Santa Coloma de Gramanet, 27 de junio de 2001.—La Administradora de «Industrias Panaderas y Alimentarias, Sociedad Limitada», María Dolores de Miguel Bellvis.—36.474.

INDUSTRIAS QUÍMICAS EUROTEx S. A. U.

(Sociedad escindida)

PALACETE DE LOS LASSO, S. L.

MINZAH SEVICIOS GENERALES, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias preexistentes)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Industrias Químicas Eurotex, Sociedad Anónima» unipersonal (como sociedad escindida) y «Palacete de los Lasso, Sociedad Limitada» y «Minzah Servicios Generales, Sociedad Limitada» unipersonal (como sociedades beneficiarias de la escisión), en sesiones celebradas el día 21 de junio de 2001, acordaron por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la «Industrias Químicas Eurotex, Sociedad Anónima» unipersonal, a fecha de 31 de diciembre de 2000, como su escisión total con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias preistente «Palacete de los Lasso, Sociedad Limitada» y «Minzah Servicios Generales, Sociedad Limitada» unipersonal, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el Administrador único de «Industrias Químicas Eurotex, Sociedad Anónima» unipersonal, «Palacete de los Lasso, Sociedad Limitada» y «Minzah Servicios Generales, Sociedad Limitada» unipersonal, el día 6 de junio de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, con fecha 12 de junio de 2001, número 19/01, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión, así como los demás documentos relacionados con la escisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, además del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad escindida.—El Administrador único de las sociedades beneficiarias.—36.251.

2.ª 3-7-2001

INFORMACIONES CATÓLICAS, S. L.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.271.372
Total Activo	1.271.372
Pasivo:	
Capital, reservas y remanente	1.271.372
Total Pasivo	1.271.372

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Liquidador.—35.915.